

Intervención Colombia

Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional – Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada

Tema – 3) Repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la cooperación internacional en asuntos penales: panorama al cabo de un año.

26 de marzo de 2021

Señor Presidente:

La crisis ocasionada por la pandemia ha permitido desarrollar fortalezas y los Estados hemos innovado para enfrentar el delito. Sin embargo, también ha hecho visibles vulnerabilidades de los mecanismos para enfrentar a la delincuencia organizada transnacional.

La pandemia ha demostrado la capacidad de sofisticación y diversificación del accionar de los delincuentes, y ha establecido condiciones para el desarrollo de nuevas actividades criminales o su recrudecimiento.

En materia de cooperación internacional enfrentamos el reto de adaptarnos y hacer funcionales los sistemas de justicia penal en un entorno en donde la comunicación y coordinación entre autoridades competentes es más compleja y en algunas ocasiones más limitada.

Las tecnologías de la comunicación son una herramienta fundamental para facilitar la cooperación internacional. No obstante, su uso implica la necesidad de adaptarse a métodos de trabajo respetuosos de las garantías y procedimientos establecidos en la legislación nacional, y en particular al respeto de las garantías del debido proceso.

Si bien aún es temprano para establecer conclusiones definitivas, es claro que se requiere hacer esfuerzos para la atención oportuna a las solicitudes de asistencia judicial recíproca.

Mantener la estabilidad de la transmisión y el almacenamiento de datos es indispensable para la adecuada conducción de los procesos penales.

En este contexto, es importante tener en cuenta que las capacidades, recursos disponibles, la fortaleza institucional y la disponibilidad y acceso a las nuevas tecnologías, difiere entre los Estados. El campo de juego no es igual para todos.

Por ello, la cooperación internacional y la asistencia técnica, en todas sus manifestaciones, son fundamentales para cerrar brechas y facilitar el acceso y adecuado uso de las autoridades competentes a las tecnologías de la información para combatir el delito.

Señor Presidente,

El sector privado es un actor y aliado necesario para combatir las diversas manifestaciones de la delincuencia de una manera acertada.

Ayer, por diversas razones no pudimos lograr consensos frente a este tema. Sin embargo, para Colombia es necesario que demos una discusión franca y constructiva sobre las mejores formas de trabajar de manera cooperativa con el sector privado.

La confianza mutua, el entendimiento de las dificultades y retos que se enfrentan, así como la imperiosa necesidad de las autoridades de cumplir la ley, demandan el efectivo ejercicio de la responsabilidad y cooperación de todos frente al Estado de Derecho.

Las contribuciones de sectores como el financiero y el de los proveedores de servicios de comunicación son cruciales para hacer frente al delito, por lo que, sin importar la complejidad y sensibilidad del tema, debemos estar preparados a adoptar recomendaciones encaminadas a facilitar el trabajo y la cooperación con el sector privado en contra de la delincuencia.

Gracias.